

RIO GALLEGOS, **02 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.784/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Graciela CHIARELLO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al VI Módulo del Curso de Post Grado de Formación de Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2005;

QUE se cuenta con la Nota N° 542/05 de la Jefatura de Administración de Personal en la cual se deja constancia que la Lic. CHIARELLO es aportante al F.P.C.A.;

QUE obra Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Lic. Graciela CHIARELLO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al VI Módulo del Curso de Post Grado de Formación de Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Graciela CHIARELLO una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al VI Módulo del Curso de Post Grado de Formación de Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se llevo a cabo entre los días 14 y 18 Noviembre de 2005 en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

663